



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/516/Add.1/Rev.1
14 de mayo de 1959

ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL/
INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Octavo período de sesiones
Panamá, 14 de mayo de 1959

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

1. Discursos de apertura

Se ha anunciado ya el programa de la ceremonia y los discursos de apertura.

2. Elección de la Mesa

El artículo 15 del Reglamento dispone que "al comienzo de cada período de sesiones, la Comisión elegirá de su seno un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator, quienes se mantendrán en los cargos respectivos hasta que sean elegidos sus sucesores. Los cargos mencionados podrán ser cubiertos por reelección de sus titulares".

3. Aprobación del temario

El temario provisional ha sido preparado por el Secretario Ejecutivo en consulta con el Presidente de la Comisión. Al examinar el temario provisional la Comisión puede modificarlo o incluir en él otros temas. También puede modificarlo en cualquier momento del período de sesiones.

4. Tendencias y perspectivas actuales de la economía

En cada período de sesiones la Comisión examina la situación económica de América Latina con ayuda de los antecedentes que aparecen en el Estudio Económico anual y en el Boletín Económico, que se publica dos veces

/al año.

al año. Este año el Estudio se concentra más bien en el análisis a corto plazo que en las tendencias del crecimiento a largo plazo.

En su primera parte, que consta de tres capítulos se analiza la evolución de otras regiones y sus consecuencias económicas en América Latina. La segunda parte se dedica a revisar la situación económica interna de la región: en el primero de sus capítulos se presenta un resumen general sobre la situación en el conjunto de América Latina y en el segundo se sigue la evolución de cinco países determinados. La edición impresa del Estudio contendrá además una tercera parte con tres estudios de países, en los que se analizan las tendencias de crecimiento a más largo plazo, así como una cuarta parte con un estudio especial de las variaciones que ha sufrido la orientación del comercio latinoamericano desde la guerra.

Documentación:

Estudio Económico de América Latina 1958 (E/CN.12/498 y Add.1)

Documentos de referencia:

Boletín Económico de América Latina, Volumen III, No. 2 y Volumen IV, No. 1

5. Mercado común y pagos regionales

El Comité de Comercio está celebrando su segundo período de sesiones desde el 11 de mayo, inmediatamente antes de la inauguración del octavo período de sesiones de la Comisión. El programa y los documentos correspondientes ya han sido distribuidos (E/CN.12/C.1/8 a 14, E/CN.12/497 y E/CN.12/508).

/Documentación:

Documentación:

Informe del segundo período de sesiones del Comité de Comercio de la CEPAL (E/CN.12/C.1/15) #

Documentos de referencia:

El mercado común latinoamericano y el régimen de pagos multilaterales (Primera parte: Informe de la Secretaría Ejecutiva; segunda parte: informes de la primera y segunda reuniones del Grupo de Trabajo del Mercado Regional) (E/CN.12/C.1/9) #

Informe de la segunda reunión del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales.
Nota de la Secretaría (E/CN.12/C.1/10) #

6. Problemas y política de desarrollo económico

El examen de este punto se concentra en los siguientes temas:

a) Grupo asesor en desarrollo económico. La Secretaría ha iniciado

sus actividades a este respecto de acuerdo con la resolución 137

(VII) y ha preparado un documento explicando la naturaleza del

grupo asesor.

b) Desarrollo económico y mercado común. Se ha hecho un análisis pre-

liminar de las fuentes de abastecimiento de bienes de capital de las

economías latinoamericanas hasta 1975. Se examinan las perspectivas

de aumento de los productos tradicionales de exportación, las posibi-

lidades de financiamiento externo y de sustitución de importaciones

como fuentes de bienes de capital, y el nivel que tendría que alcanzar

el comercio interlatinoamericano de productos para mantener la tasa

histórica de crecimiento de las economías de los países latinoameri-
canos.

c) Política económica. En la resolución 81 (VI) se solicitó a la Secre-

taría que prestara atención preferente a las políticas monetaria,

/fiscal, cambiaria

fiscal, cambiaria y comercial en función de la programación del desarrollo económico. La Secretaría está preparando algunos estudios relacionados con la política fiscal y con el presupuesto como instrumentos de la programación del desarrollo económico. A este último respecto, la Secretaría está organizando un seminario de clasificación y administración presupuestarias en colaboración con la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica, la Subdirección Fiscal y Financiera del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la División de Administración Pública de las Naciones Unidas. Este seminario se reunirá en Santiago del 27 de mayo al 6 de junio de 1959.

d) Problemas de la mano de obra. Por la resolución 83 (VI) se pidió a la Secretaría que continuara los trabajos iniciados sobre los problemas de la mano de obra en América Latina, especialmente en relación con el desarrollo económico. La Secretaría ya había efectuado antes algunos trabajos en este sentido, pero el tema merece ser estudiado más detenidamente en colaboración con otros organismos internacionales interesados. En relación con esto, el Comité Intergubernamental de Migración Europea ha preparado un documento para el presente período de sesiones, y la Comisión de Población de las Naciones Unidas también ha hecho algunas indicaciones relativas al programa de trabajo.

Documentación:

Asesoramiento y asistencia a los gobiernos en la programación del desarrollo económico (E/CN.12/518)

/La influencia

La influencia del mercado común en el desarrollo económico de América Latina (E/CN.12/C.1/13) *

Nota de la Secretaría sobre los problemas de la mano de obra calificada en América Latina (E/CN.12/519)

La inmigración y el desarrollo económico en América Latina. Documento preparado por el Comité Intergubernamental de Migración Europea. Nota de la Secretaría (E/CN.12/520)

Debates de la Comisión de Población en su noveno y décimo período de sesiones que interesan a la Comisión Económica para América Latina. Nota de la Secretaría (E/CN.12/510)

Documentos de referencia:

El desarrollo económico de la Argentina (E/CN.12/429); Volumen I. Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 59.II.G.3

El desarrollo industrial del Perú, Parte I (E/CN.12/493). Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 59.II.G.2

El desarrollo económico de Panamá (E/CN.12/494)

El desarrollo económico de El Salvador (E/CN.12/495)

El desarrollo económico de Honduras. Informe de trabajo (E/CN.12/496)

Manual de proyectos de desarrollo económico (E/CN.12/426 y Add.1/Rev.1 y TAA/LAT.12 y Add.1/Rev.1). Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 59.II.G.5

El presupuesto fiscal como instrumento de programación del desarrollo económico (E/CN.12/521)

7. Desarrollo económico e integración de América Central

Como se reúne una vez por año, el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano presenta el informe correspondiente al período 1957-58. Contiene el texto completo del Tratado Multilateral sobre Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana firmado en

* Pertenece a la documentación del Comité de Comercio en su segundo período de sesiones.

/Tegucigalpa el

Tegucigalpa el 10 de junio de 1958, junto con el de otros acuerdos relacionados con la creación del mercado común centroamericano. El Tratado, que debía entrar en vigor al ser ratificado por tres asambleas legislativas nacionales, ya lo ha sido por las de El Salvador, Guatemala y Nicaragua. También se somete a la consideración de la Comisión un informe sobre la marcha de los trabajos del Programa de Integración Económica Centroamericana desde junio de 1958.

Por lo que toca al desarrollo económico, se han emprendido estudios de cuatro países de América Central en colaboración con grupos de trabajo nacionales organizados en cada uno de los países con ayuda de los respectivos gobiernos.

Documentación:

Informe del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, 25 de febrero de 1957 a 10 de junio de 1958 (E/CN.12/492). Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 58.II.G.3

Informe sobre la marcha de los trabajos del Programa de Integración Económica Centroamericana, desde el 10 de junio de 1958 (E/CN.12/517)

El desarrollo económico de Panamá (E/CN.12/494)

El desarrollo económico de El Salvador (E/CN.12/495)

El desarrollo económico de Honduras. Informe de trabajo (E/CN.12/496)

Cuestiones fiscales, de política comercial y metodológicas relacionadas con la formación del mercado común centroamericano (E/CN.12/497)

8. Asistencia técnica para el desarrollo económico

La Junta de Asistencia Técnica prepara todos los años un informe sobre las actividades de asistencia técnica en América Latina, que comprende

las de todos los organismos especializados de las Naciones Unidas.

/El Programa

El Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas (PATNU) también prepara un informe análogo sobre su trabajo en América Latina.

Una característica permanente del PATNU es el programa conjunto CEPAL/AAT para la capacitación de economistas latinoamericanos en materia de desarrollo económico, que anualmente organiza en Santiago un curso para economistas graduados, así como cursos intensivos especiales en determinados países. En 1958 se dictaron cursos intensivos en la Argentina y el Brasil.

Documentación:

Documento informativo acerca de la asistencia que se presta a los países y territorios de América Latina en virtud del Programa Ampliado, preparado por la Secretaría de la Junta de Asistencia Técnica (E/CN.12/504)

Actividades de asistencia técnica en América Latina durante 1958 (E/CN.12/505)

Informe sobre el programa conjunto CEPAL/AAT de capacitación en materia de desarrollo económico (E/CN.12/523)

Asesoramiento y asistencia a los gobiernos en la programación del desarrollo económico (E/CN.12/518)

9. Desarrollo industrial

Durante el año, las actividades relativas a la industria se han concentrado en los aspectos que presentan interés para el establecimiento de un mercado común latinoamericano. Se está preparando un inventario industrial, que ya ha sido terminado para varios países. Del 2 al 5 de marzo de 1959 se celebró en Córdoba (Argentina) una reunión de industriales ferroviarios, representantes de los ferrocarriles y observadores gubernamentales para examinar las perspectivas del intercambio de material ferroviario rodante entre los países de América Latina que lo fabrican. Se han

/compilado datos

compilado datos esenciales y se ha hecho un estudio experimental de la industria química en América Latina; en una nota especial se describen las conclusiones provisionales y los métodos empleados. En el estudio sobre el desarrollo industrial del Perú la Secretaría dedicó especial atención a los métodos necesarios para este tipo de trabajo. Además, este último estudio contiene proyecciones de la demanda por sectores industriales y los medios de satisfacerla, ya sea mediante la ampliación de la capacidad interna o mediante el aumento de las importaciones. Se está preparando una edición impresa del estudio que se distribuirá durante el octavo período de sesiones de la Comisión. Además, en el Bolletín Económico, Volumen IV, No. 1, aparece un resumen de las principales conclusiones del análisis general.

El Grupo Asesor en Papel y Celulosa para América Latina, instituido conjuntamente por la CEPAL, la FAO y la AAT en 1955, conforme a la orientación propuesta por la Junta Latinoamericana de Expertos en Papel y Celulosa, tiene los siguientes objetivos y funciones: estudiar las condiciones y la posibilidad de establecer industrias de papel y celulosa en América Latina; proporcionar asistencia técnica directamente a los países y a las industrias privadas que soliciten el estudio o la ejecución de planes concretos; asesorar en materia de asistencia a largo plazo a solicitud de los gobiernos, y realizar estudios sobre diversos planes para lograr la debida coordinación económica de las industrias de papel y celulosa de América Latina. Durante 1958 el Grupo ha preparado estudios relacionados con el Perú, México, Venezuela,

el Ecuador y el Brasil. Los dos primeros están casi terminados; el tercero y el cuarto debieran estarlo en el segundo semestre de 1959 y hay que seguir trabajando en el referente al Brasil. En 1959 el Grupo dará cumplimiento a solicitudes presentadas por Colombia y Surinam.

Documentación:

El desarrollo industrial del Perú. Resumen y conclusiones
(E/CN.12/493/Add.1)

"Algunas consideraciones sobre el desarrollo industrial del Perú",
Boletín Económico de América Latina, Volumen IV, No. 1

Informe sobre la marcha de los trabajos relativos al inventario de la industria latinoamericana. I. Antecedentes generales (E/CN.12/524); Argentina (E/CN.12/524/Add.1); Brasil (E/CN.12/524/Add.2); Colombia, Chile y México (E/CN.12/524/Add.3)

Informe sobre la marcha de los trabajos relativos a la industria química de América Latina (E/CN.12/525)

La industria del material ferroviario rodante en América Latina. Nota de la Secretaría Ejecutiva (E/CN.12/508)

Informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo Asesor en Papel y Celulosa para América Latina (E/CN.12/506)

Documentos de referencia:

El desarrollo industrial del Perú, Partes II y III (E/CN.12/493).
Publicaciones de las Naciones Unidas, No. de venta: 59.II.G.2

10. Energía y recursos hidráulicos

a) La Organización Internacional de Energía Atómica envió una misión a América Latina en 1958 para estudiar los aspectos técnicos del posible establecimiento de uno o varios centros de capacitación en energía atómica. Acompañó a la misión un observador de la CEPAL, quien cooperó en la redacción del correspondiente informe.

/Por tratarse

Por tratarse de un asunto que interesa a los gobiernos latinoamericanos como lo demuestran varias resoluciones sobre el tema de la energía nuclear, el Organismo Internacional de Energía Atómica ha accedido a que el informe se presente a la Comisión en su octavo período de sesiones.

Documentación:

Informe de la misión enviada a América Latina por el Organismo Internacional de Energía Atómica. Nota de la Secretaría (E/CN.12/526)

- b) El grupo encargado de estudiar los recursos hidráulicos, auspiciado conjuntamente por la CEPAL, la OAT y la OMT, y creado por la resolución 91 (VI), ha terminado hasta ahora los estudios sobre Chile y el Ecuador y ha progresado bastante en otro estudio análogo de la Patagonia Norte (Argentina). A fines de 1958 se dirigió un cuestionario a todos los gobiernos latinoamericanos solicitándoles información acerca del desarrollo de los recursos hidráulicos y los servicios de hidrometeorología.

El estudio sobre Chile, que incluye comentarios de las autoridades del país, se presenta a la Comisión en su octavo período de sesiones como documento de referencia. Del estudio sobre el Ecuador, que será enviado al gobierno de ese país para que haga las observaciones del caso se ofrece un resumen a título informativo. El estudio de la Patagonia Norte debe quedar terminado hacia mediados de año.

/Documentación:

Documentación:

Los recursos hidráulicos y su aprovechamiento en América Latina.
Resumen de los resultados del grupo de estudio (E/CN.12/501)

Documentos de referencia:

Los recursos hidráulicos de Chile y su aprovechamiento (E/CN.12/501/Add.1)

Estudio hidráulico preliminar del Ecuador. Documento informativo No. 2

Sistemas de organización administrativa para el desarrollo integrado de cuencas hidráulicas. Exposición de los diferentes tipos de estructura institucional utilizados en América Latina y en el resto del mundo (E/CN.12/503)

Examen preliminar de algunos aspectos relativos al desarrollo de las cuencas hidráulicas internacionales de América Latina (E/CN.12/511)

11. Problemas económicos de la agricultura (en cooperación con la FAO)

Las actividades del programa conjunto CEPAL/FAO durante el año se han centrado en el estudio de los obstáculos que se oponen a la integración agrícola en América Latina y se propone que en el octavo período de sesiones los debates tengan como base los puntos siguientes:

- a) Los problemas derivados del saldo comercial de los productos agropecuarios en los distintos países latinoamericanos y las posibilidades de integración del desarrollo económico de América Latina.

Documentación:

Función de los productos agropecuarios en un mercado común latinoamericano (E/CN.12/499)

"El comercio exterior de productos agropecuarios latinoamericanos", estudio especial incluido en el Estudio Económico de América Latina 1957 (E/CN.12/439/Rev.1). Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 58.II.G.1

/Informe del

Informe del Centro Latinoamericano sobre políticas de sustentación y estabilización de precios para los productos agrícolas y alimenticios. Documento de la FAO con Nota de la Secretaría (E/CN.12/527)

- b) La necesidad de llevar a cabo un estudio de las tendencias y perspectivas madereras en América Latina.

Documentación:

Estudio sobre las tendencias y perspectivas madereras de América Latina. Nota de la Secretaría (E/CN.12/507)

Los productos forestales y el proyectado mercado común latinoamericano. Documento informativo No. 3

12. Estadística

La Secretaría presenta durante el octavo período de sesiones una nota especial sobre la necesidad de mejorar las estadísticas en América Latina.

Documentación:

Estadísticas en la región latinoamericana. Nota de la Secretaría (E/CN.12/528)

13. Coordinación con el Consejo Interamericano Económico y Social

En el octavo período de sesiones se presenta una nota de la Secretaría relativa a este tema.

Documentación:

Nota de la Secretaría sobre coordinación y cooperación con el Consejo Interamericano Económico y Social (E/CN.12/515)

14. Enmienda de las atribuciones y el reglamento de la Comisión

Se ha incluido este punto en el temario de la Comisión en razón de varias decisiones del Consejo Económico y Social en su 26o. período de sesiones, celebrado en julio de 1958. Ellas se relacionan con

/aspectos sociales

aspectos sociales del desarrollo económico, la interdependencia de los factores económicos y sociales, el enlace y cooperación con otras comisiones regionales, las consecuencias presupuestarias de los nuevos proyectos propuestos, y la distribución de documentos para los períodos de sesiones de la Comisión.

Documentación:

Recomiendas de las atribuciones y el reglamento de la Comisión. Nota del Secretario Ejecutivo (E/CN.12/509 y Add.1)

15. Programa de trabajo y orden de prelación.

a) Programa de trabajo para 1959-60. En cada período de sesiones la Comisión aprueba el programa de trabajo y orden de prelación para los dos años siguientes como parte del informe anual que se presenta al Consejo Económico y Social. En la preparación del programa se tienen en cuenta los debates del período de sesiones y las recomendaciones de los organismos subsidiarios de la Comisión después de consultar, en caso necesario, con los organismos especializados sobre los proyectos relacionados con sus respectivos campos de actividades. El plan de trabajo del Programa Conjunto CEPAL/FAO se prepara por el Secretario Ejecutivo y el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Al examinar el programa de trabajo y orden de prelación la Comisión tiene presente las directivas y decisiones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General. La Secretaría ha distribuido un proyecto provisional de programa de trabajo y orden de

/prelación y

prelación y presentará un texto revisado según se necesite y de acuerdo con las decisiones de la Comisión.

- b) Preparación para la evaluación del programa 1959-64. En su undécimo período de sesiones celebrado en 1957, la Asamblea General por su resolución 1094 (XI) pidió al Consejo Económico y Social que hiciera una evaluación del programa general de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en materia económica y social para los cinco o seis años próximos.

El Consejo Económico y Social examinó esta cuestión en su 24o. período de sesiones y por unanimidad aprobó la resolución 665 C (XXIV) que, entre otras cosas, dice:

"Pide al Secretario General que, teniendo presentes los principios enunciados en el anexo a la resolución 664 (XXIV) de 1o. de agosto de 1957, haga una evaluación del alcance, de las tendencias y del costo de los programas ordinarios de las Naciones Unidas en estas materias para el período 1959-64, y la someta al examen del Consejo en su 23o. período de sesiones".

En su 26o. período de sesiones el Consejo precisó y amplió su solicitud de evaluación del programa (resolución 694 D (XXVI)). El Secretario Ejecutivo someterá a la Comisión en su octavo período de sesiones su contribución a la evaluación que debe hacer el Secretario General, y la Comisión sin duda expresará sus opiniones y recomendaciones al respecto, que podrían incluirse en su informe anual al Consejo.

- c) Control y reducción de documentos. Se recordará que la Comisión examinó el tema relativo al control y reducción de documentos en el

/sexto período

sexto período de sesiones del Comité Plenario, teniendo en cuenta la resolución 1203 (XII) de la Asamblea General. (Véanse los párrafos 201 al 204 del informe anual de la Comisión (E/3091).)

La Asamblea General también instituyó entonces un comité de control y reducción de documentos "para consultar con el Secretario General y asesorarle acerca de los medios más eficaces para hacer efectiva" aquella resolución.

Documentación:

Informe del Secretario Ejecutivo sobre la marcha de los trabajos (E/CN.12/513)

Proyecto de programa de trabajo y orden de prelación (E/CN.12/529)

Preparación para la evaluación del programa 1959-64, con nota de transmisión del Secretario Ejecutivo (E/CN.12/500)

Control y reducción de la documentación. Nota del Secretario Ejecutivo (E/CN.12/502)

Nota de la Secretaría acerca de las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que interesan a la Comisión (E/CN.12/514)

16. Estudio y aprobación del informe anual de la Comisión al Consejo Económico y Social

Una vez al año la Comisión eleva al Consejo Económico y Social un informe completo sobre sus actividades y planes, incluyendo los de sus organismos subsidiarios.

En el informe anual de la Comisión se dará cuenta de las actividades de los organismos subsidiarios y la Secretaría durante el año, y también de los debates del octavo período de sesiones, de las resoluciones aprobadas y del programa de trabajo y orden de prelación.

Para contribuir a la preparación del informe, el Secretario Ejecutivo, siguiendo la práctica ya establecida, ha preparado su informe sobre la marcha de los trabajos (E/CN.12/514).

17. Lugar y fecha del noveno período de sesiones

En cada período de sesiones la Comisión estudia las invitaciones recibidas de los gobiernos miembros para que el próximo período de sesiones se celebre en sus respectivos países y resuelve, a reserva de la aprobación de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, aceptar la invitación de uno de ellos.